



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 23 de Noviembre del 2012

Decreto Exento

6774

Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. Autorízase la circulación de los Vehículos Municipales, que a continuación se señala:


Secpla

Día Sábado 24 de Noviembre del 2012

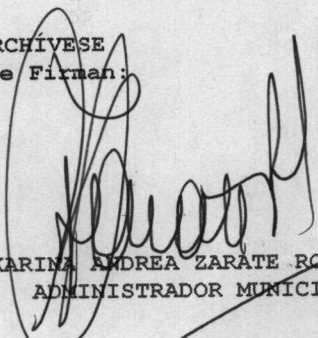
Funcionaria: Sr. Juan González, Actividad Programa de Recuperación de Barrios en Casa de Emaús, sector Emaús, en horario de 09:00 a 20:00 horas aproximadamente, Conducida por Don Juan González. Furgon Patente ZY-6973.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

► Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Carpeta Vehículos
- Juan Gonzalez
- Archivo Oficina de Partes.
- KAZR/NEFR/EHAP/HECF/mcma.-

Departamento de Personal.